



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL
PRINCIPE
(Ciudad Real)

BANDO INFORMATIVO

“CEMENTERIO MUNICIPAL”

DON MIGUEL DAMIÁN ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRINCIPE,

HACE SABER:

Que en la actualidad el Cementerio Municipal de Puebla del Príncipe no tiene disposición de tumbas, nichos o columbario alguno, para la cesión de los derechos funerarios sobre los mismos.

Nuestro padrón municipal anuncia una pirámide de población totalmente invertida, donde más de la mitad de la población tiene más de 50 años.

Se hace totalmente necesario por tanto, la construcción de manera inminente de 42 nichos y 24 columbarios (depósito de cenizas), para cubrir una de las necesidades más básicas de cualquier municipio, cual es tener donde enterrar a nuestros seres más queridos, además de ser un servicio esencial según los artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de las del Régimen Local, 7/1985 de 02 de abril.

Quien esté interesado en adquirir los derechos funerarios sobre nicho o columbario, podrá pasarse por este Excmo. Ayuntamiento, para informarse o reservar los mismos.

En Puebla del Príncipe, a fecha de firma electrónica.

